



PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTRATO DE TRABAJO
DEMANDANTE: NORBEY CASTRO CHAVEZ.
DEMANDADO: NATURALE Y CIA CSA.
RADICADO: 13001-31-05-002-2020-00293-00.

Consulte su expediente digital: [AQUI](#)

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, a su Despacho informándole que se recibió el presente proceso de la referencia remitido por la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena el 26 de Junio de 2.023, en la que se observa que la Sala Primera Fija de Decisión Laboral de esa Corporación en providencia del 30 de Mayo de 2.023, **Admitió** el Desistimiento presentando por la parte demandante en contra sentencia de fecha 16 de mayo de 2022 proferida por este juzgado, Costas en Primera instancia a cargo de la Demandada NATTURALE Y CIA. S.C.A. y en segunda instancia costas a cargo de la parte Demandante, sin que a la fecha se haya proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA.

Cartagena de Indias, 02 de Febrero de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. – Cartagena de Indias, dos (02) de Febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

1º) OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Sala Laboral de decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en providencia del 30 de Mayo de 2.023, por medio del cual **Admitió** el Desistimiento presentando por la parte demandante en contra sentencia de fecha 16 de mayo de 2022 proferida por este juzgado, Costas en Primera instancia a cargo de la Demandada NATTURALE Y CIA. S.C.A. y en segunda instancia costas a cargo de la parte Demandante. En consecuencia, se procederá a Obedecer y Cumplir lo ordenado en la mencionada providencia.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

GAJA

